

ANEXO N°1 PERFIL PROFESIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE SERVICIOS HONORARIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN DE LOS LAGOS

1. PERFIL DE CARGO ÁREA COMUNICACIONES

IDENTIFICACIÓN VACANTE	
NOMBRE DEL SERVICIO:	Encargado/a Área Comunicaciones
ÁMBITO / ÁREA DE TRABAJO	Programa de Recuperación de Barrios, “Quiero Mi Barrio”
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Municipalidad de Los Muermos, Barrio Renacer
CATEGORÍA / NIVEL	Profesional
Nº DE VACANTES	1
TIPO DE CONTRATACIÓN	Honorarios
RENTA BRUTA MENSUAL	\$ 756.579.- (media jornada)

REQUISITOS DEL SERVICIO	
TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO	Título profesional otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, en área de las comunicaciones: Periodista, Relacionador/a Público/a, Publicista o Diseñador/a Gráfico/a
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación Social e institucional estratégicas. ○ Diseño y desarrollo de gráfica. ○ Medios digitales de información y participación. ○ Manejo de programas de edición fotográfica, video digital y/o páginas Web. ○ Manejo de Photoshop e Illustrator. ○ Participación ciudadana. ○ Estrategias de comunicación comunitaria.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALIZACIÓN DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> ○ Microsoft Office Intermedio. ○ Fondos Concursales (públicos- privados). ○ Manejo de Redes Sociales. ○ Manejo de medios y soportes comunicacionales. ○ Enfoque de género. ○ Periodismo digital.

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL SERVICIO	
Objetivo y Responsabilidad del servicio	<p>Desarrollar en coordinación con el Equipo Barrial, la Contraparte Municipal y el Equipo Regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación e implementación del Plan Comunicacional, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos <u>estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa y los Convenios de Implementación y de estudio básico</u>, en cada uno de sus ejes y ámbitos, así como de sus productos e informes asociados.</p> <p>Deberá, junto con el equipo barrial, ser mediador entre el municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible.</p> <p>Deberá encargarse del área comunicacional del programa en el territorio, levantando un diagnóstico que permita determinar problemáticas y oportunidades para el diseño de una estrategia comunicacional que deberá implementarse en el barrio para la difusión del Plan Maestro, el posicionamiento del programa y la convocatoria activa a la comunidad para propiciar la participación en los planes impulsados por el programa y en los principales hitos que marcarán el desarrollo de la intervención. Además, compartir labores de gestión administrativa, presupuestaria y de elaboración de informes de avance.</p>

	<p>El cargo requiere disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.</p>
<p>Funciones transversales del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar junto al Equipo Barrial, el Plan Maestro de Recuperación barrial y diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componente y ejes del Programa. - Facilitar y liderar la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: Inserción territorial, diagnóstico, elaboración y ejecución del Plan Maestro, cierre y evaluación. - Levantamiento de necesidades y problemáticas de la comunidad junto al Equipo Barrial, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien la integralidad de la recuperación barrial. - Coordinar y facilitar la implementación de los 4 ejes transversales del Programa Quiero mi Barrio: a) Identidad y patrimonio, b) Seguridad, c) Medio Ambiente y d) Género y cuidados. - Coordinar, apoyar y difundir con el Equipo Barrial y según definiciones, la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional y a los vecinos/as potencialmente beneficiarios en el barrio. - Desarrollar talleres, reuniones, asambleas, hitos comunicacionales, jornadas de trabajo y todas aquellas acciones que permitan generar y potenciar la participación de la comunidad y el logro de objetivos de programa. - Mantener como Equipo Barrial contacto permanente con la Contraparte Municipal Secplan, Organizaciones Comunitarias y Seremi, para el trabajo coordinado en todas las fases del Programa. - Diseñar y desarrollar el Plan Integral de Gestión Presupuestaria. (PIGP). - Planificar, programar y reportar oportuna y constantemente, los avances del programa. - Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaboración en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y a la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa. - Elaborar los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Implementación y Estudio Básico. - Realizar trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar a las contrapartes los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio. - Desarrollo de los Compromisos institucionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a la Agenda de Inclusión de Género y cuidados y al Plan de Acción del Cambio Climático, compuesto por el Plan de Arborización, el Plan de Reducción de Residuos y el Plan de Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres. - Aplicación de instrumentos para la evaluación de inversión pública (Índice de deterioro urbano y social IDUS, Ficha de Catastro, Encuesta de Caracterización, percepción y satisfacción a vecinos/as). - Velar por el cumplimiento de las cláusulas de los convenios, debiendo tener conocimiento acabado de estos, realizando un monitoreo y/o supervigilancia frecuente a los plazos de entrega de productos y vigencias, debiendo alertar próximos vencimientos y gestionar solicitudes de prórrogas.
<p>Funciones específicas del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de diagnóstico comunicacional. - Diseñar e implementar estrategia comunicacional del barrio a intervenir. - Liderar la definición comunitaria, diseño y elaboración de imagen barrial. - Contribuir a la reconstrucción histórica del barrio, a través de propuestas de línea gráfica y bases de datos de material audiovisual (fotografías, videos, creación artística, etc.) - Elaborar gráficas/videos/material que refleje el trabajo realizado en el programa. - Encargarse del funcionamiento de las redes sociales, activándolas y velando por su buen uso. - Crear alianzas con los medios de comunicación del territorio y utilizar esos medios para campañas de comunicación, entre otros. - Velar por una comunicación y publicación de procesos de una forma positiva y que aporte al programa. - Reportar en forma gráfica los avances, de manera didáctica y creativa, que facilite la comprensión para los vecinos/as del barrio a intervenir y demás usuarios. - Apoyar al equipo barrial en los procesos comunicativos atingentes al programa. - Coordinar y promover los procesos participativos permanentemente con la comunidad, para procurar la constante información abierta de los avances del Programa y velar para que esta información sea representativa de las necesidades levantadas en el diagnóstico. - Coordinación de instancias de información y difusión del Plan Maestro de Recuperación barrial con servicios públicos y privados, instituciones y organizaciones del territorio, etc. - Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan a vecinas y vecinos estar informados de las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar en los canales informativos se comunique con precisión y claridad, ajustar el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades del interlocutor. - Coordinación constante y periódica con el equipo comunicacional de la Municipalidad. - En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.
<p>Documentación requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae formato libre. - Fotocopia carnet de identidad ambos lados. - Certificado de antecedentes. - Fotocopia Certificado de título profesional legalizado ante notario. - Declaración jurada (Anexo incluido). - Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función. <p>Enviar documentación al correo electrónico: secplan@muermos.cl hasta el día viernes 21 de marzo 2025 a las 15:00 horas.</p>

2. ETAPAS Y COMITÉ DE SELECCIÓN

- El concurso será preparado y realizado por el comité de selección, integrado por 02 profesionales del municipio y 03 de la SEREMI de Vivienda a quienes les corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a concurso público, confección de las bases, supervisión de los procesos de postulación, evaluación y selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para los cargos vacantes que se presentarán al SEREMI quién dará la aprobación final.
- El comité de selección revisará y evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes y aquellos que cumplan con el puntaje requerido pasarán a ser entrevistados por esta comisión.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos. Se considerarán como postulantes idóneos a aquellos que cumplan con los requisitos generales establecidos en la Ley N°18.883, ley N°19.280, ley 20.922 reglamentos de concursos públicos y las bases del concurso.
- El comité de selección deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos, la sola comprobación de la falsedad de uno o varios antecedentes será causal suficiente para eliminar del concurso al postulante afectado.

3. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- El concurso será resuelto por el comité de selección, el que definirá la terna final con los postulantes más idóneos quienes deliberarán al postulante escogido, para luego ser ratificado por el SEREMI. Luego de la selección el encargado de personal notificará personalmente o por carta certificada ante la resolución del comité. El seleccionado deberá manifestar su aceptación personalmente dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes contando desde la fecha de notificación o del despacho de la carta y deberá entregar los originales de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en las bases dentro de un plazo de 10 días hábiles.
- Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro de los plazos señalados, o no entrega toda la documentación necesaria de ingreso dentro del plazo establecido, el comité podrá considerar al segundo seleccionado con el mismo procedimiento.
- Si el interesado, debidamente notificado personalmente o por carta certificada, de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera dentro del tercer día contado desde la fecha en que se le indique que debe asumir el cargo, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley.

4. CLÁUSULA DE DESEMPATE

En caso de que en el resultado de concurso se genere un empate entre dos o más postulantes, se establecerá la siguiente priorización de acuerdo con los factores de evaluación:

- Mayor puntaje en el subfactor: Años de experiencia acorde a lo solicitado en perfil (certificada).

Si luego de aplicar el factor anterior continúa generándose un empate entre dos o más postulantes, se priorizará por:

- Mayor puntaje en Evaluación de entrevista laboral.

En caso de continuar el empate será el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos quien defina la selección.

5. DE LOS FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO

Etapa 1: Evaluación de admisibilidad

El comité de selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la siguiente etapa. Se levantará acta de este proceso en la que deberán constar postulantes que no cumplieron con la presentación de todos sus documentos y nómina de postulantes que cumplan con todos los documentos exigidos en el concurso.

Etapa 2: Evaluación curricular

El comité de selección evaluará los factores de “estudios y experiencia laboral”, asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo con los indicadores de puntaje establecidos en los requisitos específicos del cargo y los factores a considerar en la evaluación curricular.

Factores por considerar en la evaluación curricular			
Factor	Sub-Factor	Indicador	Puntaje de Evaluación
Estudios	Área de estudios	Corresponde al área requerida en los requisitos específicos	15
		No corresponde al área requerida en los requisitos específicos	0
Experiencia Laboral	Años de experiencia acorde a lo solicitado en perfil (certificada)*	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	20
		Cuenta con más de 1 año y menos de 3 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0
	Experiencia en Municipalidades	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral,	10
		Cuenta con más de 1 año y menos de 2 años de experiencia laboral	5
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0

*La comisión, si lo considera, podrá solicitar aclaraciones a certificados de experiencia laboral que puedan no ser legibles o poco claros respecto a los tiempos de trabajo, cuanto estos sean pertinentes al perfil de cargo. Lo anterior debido al ingreso digital de los antecedentes

Etapa 3: Evaluación Entrevista Personal

Las postulaciones que hayan obtenido el puntaje necesario para pasar a esta etapa rendirán la entrevista por videollamada (medio por definir, Meet, zoom, etc.) ante el comité de selección, la cual será realizada el día 26 de marzo del 2025. El horario exacto y medio de presentación se les notificará a los postulantes por correo electrónico o por teléfono, por lo que los postulantes deben contar con los medios y soporte necesarios para realizar una videollamada en que será llevado a cabo dicha entrevista.

Los criterios para evaluar en el proceso de entrevista, mediante una serie de preguntas, serán los siguientes:

1. Interés y motivación por el cargo
2. Conocimiento de las temáticas del cargo postulado, según perfil.
3. Disposición al cambio y al perfeccionamiento continuo
4. Habilidades para el trabajo en equipo.
5. Conocimiento de las características territoriales de la comuna.
6. Conocimientos de las redes institucionales que se relacionan con los municipios y el ministerio de vivienda y urbanismo.
7. Expresión verbal y corporal
8. Habilidades socio-comunitarias

Cada uno de los integrantes del comité de selección presente, evaluará en forma independiente a los postulantes en una ficha. El puntaje total obtenido por el postulante en la entrevista será la suma de los puntajes promedios obtenidos en cada criterio y será considerado postulante idóneo en esta etapa quien obtenga un puntaje mínimo o superior a 14 puntos.

Puntaje máximo entrevista personal 35 puntos.

Ponderación Final

Etapas y Factores	Puntaje Obtenido	Ponderación	Total
Estudios		25%	
Experiencia Laboral		30%	
Entrevista Laboral		45%	

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier materia no contemplada en las presentes bases relacionadas con la selección de personal, será resuelta por el comité evaluador.

7. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

El concurso será resuelto a más tardar el día **28 de marzo de 2025**.

8. REMUNERACIÓN DEL PROFESIONAL

La remuneración mensual bruta del profesional será de:

Profesional	Jornada de trabajo	Monto Remuneración Bruta
Profesional Encargado/a Área de Comunicaciones	Media Jornada	\$756.579

9. DE LA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Resuelto el concurso público y elegido el profesional que integrará el equipo del programa, le será notificado mediante email. El elegido tendrá un plazo de 3 días hábiles desde la notificación para efectos de aceptar o rechazar el cargo, la falta de respuesta por parte del profesional se entenderá que rechaza el cargo.

10. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Notificado el cargo y aceptado este, el profesional tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, cualquier modificación del plazo o prórroga será notificado vía email. Si el profesional se negare a suscribir el contrato o no lo hiciera dentro del plazo se entenderá que rechaza el cargo.

ANEXO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los arts. 54° del texto vigente de la Ley 18.575 y 83° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.

Asimismo, declaro bajo juramento, no haber cesado en un cargo público según el artículo 12°, letra e) y f), de la Ley 18.834, o 10° Letra e) y f) de la Ley 18.883, ni estar inhabilitado para ejercer funciones en cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

Nombre:

RUT:

Fecha: _____

FIRMA POSTULANTE

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO

Proceso	Fechas
Convocatoria y Recepción de Documentos	12/03/2025 a 21/03/2025 (Hasta las 15 ⁰⁰ hrs.)
Conformación Comisión Evaluadora: 02 Representantes Municipales / 03 representantes SEREMI – Minvu	21/03/2025
Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	24/03/2025
Análisis curricular	24/03/2025
Etapas de entrevista individual (Online)	26 de Marzo 2025
Proceso de cierre y selección de concurso	28/03/2025